



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2018-00237-00	Ejecutivo	AECSA S.A.	Aurelio Galeano Peñaranda	27 abril 2023	Auto solicita aclaración de la solicitud de la parte demandante
2019-00077-00	Ejecutivo	Nelson Fernando Álvarez Arciniegas	INGEMAYO SAS.	27 abril 2023	Auto rechaza recurso
2022-00062-00	Verbal	José Luis Mora Zambrano	Raúl Andrés Bastidas Chamorro	27 abril 2023	Auto declara impedimento
2022-00074-00	Ejecutivo	Zonia Fabiola Luna Coral	Julio Andrés López Bacca	27 abril 2023	Auto solicita presentación de documento a la parte demandante
2023-00076-00	Ejecutivo	María Magdalena Díaz Burbano	Aguas Mocoa S.A. E.S.P.	27 abril 2023	Auto mandamiento de pago

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **VEINTIOCHO (28)** DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFUJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario